



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD

El **INSTITUTO DOMINICANO DE LAS TELECOMUNICACIONES**, en sus facultades del órgano de vigilancia y control de actividades en los Sujetos Regulados por la Ley Núm. 126-02 sobre Comercio Electrónico, Documentos y Firma Digitales, Certifica que la organización:

Oficina Gubernamental de Tecnología de la Información y la Comunicación, OGTIC

Con **RNC Núm. 4-0150891-5**, Domicilio en Santo Domingo de Guzmán
Avenida: 27 de Febrero Casi Esq. Núñez de Cáceres, No. 419, Ens. El Millón,
Distrito Nacional, República Dominicana.

Ha completado satisfactoriamente la evaluación de conformidad, de acuerdo a los estándares **ETSI 319 401, ETSI 319 411-1, ETSI 319 411-2, ETSI 319 412-1, ETSI 319 412-2, ETSI 319 412-3, ETSI 319 412-5, ETSI 119 432** para operar en el territorio nacional conforme a las normas y reglamentos emitidos por este órgano.

Los servicios evaluados fueron:

1. Servicios de Generación y Emisión de Certificados Digitales Cualificados
2. Servicios de Generación y Emisión de Sellos Electrónicos Cualificados
3. Servicios de Gestión de Datos de Creación de Firmas y Sellado Cualificado
4. Servicios de Generación de Firmas Electrónicas Avanzadas

La presente certificación es emitida en la ciudad de **Santo Domingo** de Guzmán, República Dominicana, a los trece **(13)** días del mes de julio del año dos mil veintidós **(2022)** y es válida hasta el día trece **(13)** de julio del año dos mil veinticuatro **(2024)**